

de Hernita que como se dijo
En el pleito que se entablo & promovio de la salud
fiscal de sumergida que fue en esta Real audiencia por don Juan
fue fecha por don Martin de la Cruz & Similla y el
Don Juan de Andrade y castro y el
Maximiliano fiscal de sumergida que en esta dicha Real
audiencia y el Don Diego de la Cruz fiscal de sumergida
quede presente en ella & el notario y don Juan de la Cruz
Cano y don Antonio de la Cruz y don Juan de la Cruz
Cano de la Cruz & Similla, Miguel de la Cruz
Supra Carador jurador de la Cruz en nombre de la Cruz =
Hallamos que la sentencia definitiva en este pleito dada y
pronunciada por el juez de la Cruz & la audiencia de la
Magistrad por la qual se firmo la pronunciada por los alcaides
de la Cruz de la Cruz en esta de la Cruz de la Cruz de la Cruz
Don Juan de la Cruz y don Juan de la Cruz En que declararon que los alcaides
fiscales de sumergida ni el dicho como don Juan de la Cruz no probaron
don Juan de la Cruz demandado ni a los que proban demandado por
don Juan de la Cruz de la Cruz de la Cruz y pronunciaron sentencia